

El motivo por el que miles de españoles están renunciando a herencias (y cómo evitar que te pase)

Con impuestos más altos y familias diversas, los especialistas alertan: planificar la sucesión ya no es opcional si se quieren evitar problemas



PUBLICIDAD



ANA TORO
PERIODISTA Y LOCUTORA
9 de diciembre de 2025 - 10:25 CET



Las reuniones familiares de estas semanas suelen traer conversaciones que van mucho más allá del menú de Nochebuena. Con los hijos retornando a casa, los mayores rodeados de todos y el patrimonio familiar sobre la mesa, cada Navidad se repite la misma escena: alguien menciona el futuro, alguien evita el tema... y nadie sabe muy bien qué pasará "cuando toque". Lo sorprendente es que, pese a esta preocupación, **más del 55% de los españoles no ha hecho testamento, según datos del Consejo General del Notariado**. Una ausencia de planificación que, lejos de ser anecdótica, puede convertirse en el origen de tensiones familiares, herencias bloqueadas e incluso renuncias por no poder asumir los impuestos.

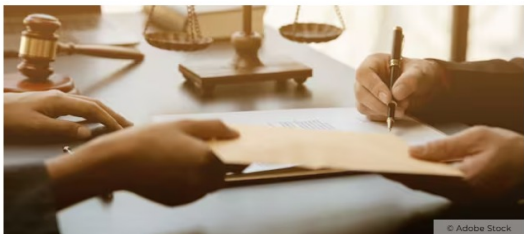
TE RECOMENDAMOS



20 regalos para niños entre 6 y 8 años que van a enamorarles esta Navidad



Las planchas de pelo favoritas de la redacción: te ayudamos a elegir la mejor para ti



Firma y lectura de una herencia

Los expertos lo tienen claro: hablar y planificar evita problemas. Desde 2020, las reformas del impuesto sobre sucesiones han elevado notablemente la factura fiscal de muchos herederos —entre un 20% y un 40% en algunos casos—, en parte debido a la reducción de bonificaciones y a la introducción de los valores de referencia estatales. El resultado: cada vez más personas renuncian a lo que les corresponde por ley. De hecho, según el despacho especializado en gestión patrimonial y derecho sucesorio Grupo Pérez-Pozo, las renuncias a herencias "se han multiplicado por cuatro" en los últimos años.

"La planificación sucesoria no es solo una cuestión de dinero: es un acto de protección hacia nuestros hijos y familiares", explica Carmen Pérez-Pozo Toledano, fundadora y CEO del despacho. Y, con la Navidad a la vuelta de la esquina, estas decisiones cobran más sentido que nunca. Para quienes quieran evitar futuros disgustos, estas son las cinco claves que recomiendan los expertos.

1. Hacer un testamento adaptado a tu realidad familiar

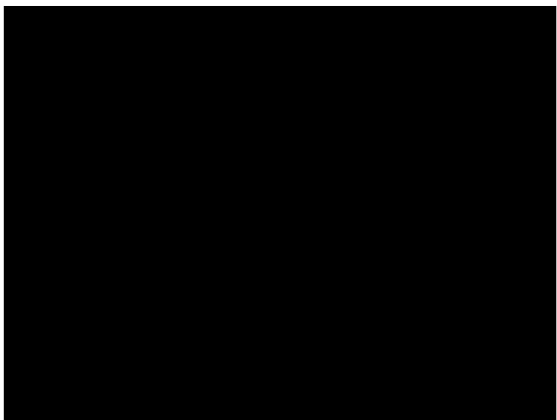
No todos los hogares son iguales, y los testamentos tampoco deberían serlo. Diseñar uno a medida permite ordenar la sucesión con claridad, reducir la carga fiscal y evitar malentendidos entre los herederos. Los especialistas recomiendan incluso hablarlo en familia, consensuar expectativas y dejar por escrito condiciones concretas si se consideran necesarias: restricciones de edad para acceder a determinados bienes, normas de uso o protecciones especiales en caso de hijos menores o dependientes.

2. Donaciones en vida: ayudar ahora... y evitar sorpresas después

Regalar parte del patrimonio en vida —ya sea dinero, una vivienda o acciones— es una herramienta cada vez más utilizada. Estas donaciones, totales o parciales, permiten aliviar la carga fiscal de la futura herencia y ofrecer apoyo a los hijos cuando realmente lo necesitan (por ejemplo, para comprar vivienda). Además, facilitan que la sucesión se organice de manera ordenada, sin tensiones de última hora ni disputas inesperadas.

3. Aceptación de herencia "a beneficio de inventario"

Uno de los grandes miedos al heredar son las deudas ocultas. Para estos casos existe una figura fundamental: aceptar la herencia a beneficio de inventario. Con esta fórmula, los herederos no responden con su propio patrimonio en caso de que el fallecido dejara deudas, sino únicamente con los bienes heredados. Es decir: protege, permite heredar con seguridad y evita renuncias precipitadas.



4. Sucesión de la empresa familiar: no dejarlo para el final

Las empresas familiares requieren una planificación aún más detallada. Donar participaciones o acciones con condiciones —asegurando la continuidad del negocio y la estabilidad financiera de los hijos— es una alternativa eficaz. Aunque existen bonificaciones fiscales para este tipo de transmisiones, no siempre se aplican automáticamente, por lo que conviene revisar cada caso con anticipación.

5. Pactos sucesorios y gestión de legitimarios

Los expertos también recomiendan herramientas como: Atomizar la herencia, para repartirla de forma equilibrada. Conmutar el usufructo, especialmente en matrimonios. Entregar anticipadamente derechos legitimarios para evitar conflictos entre hermanos. Todo con un objetivo común: establecer fórmulas transparentes, ordenadas y que minimicen el riesgo de disputas familiares.

El mensaje final de los expertos: hablar ahora evita problemas después

Planificar la sucesión no es una conversación fácil, pero sí necesaria. Con asesoramiento adecuado y decisiones tomadas a tiempo, es posible proteger a los herederos, reducir impuestos y evitar que el patrimonio familiar se convierta en fuente de conflicto. Y, si hay un momento perfecto para empezar a hablarlo, ese momento es ahora: cuando la familia está reunida y la prioridad es protegerse unos a otros.

© ¡HOLA! Prohibida la reproducción total o parcial de este reportaje y sus fotografías, aun citando su procedencia.

OTROS TEMAS

LEGAL/TRÁMITES



¡HOLA! DAILY

Sigue desde la newsletter ¡HOLA! DAILY lo más destacado de la web y las últimas exclusivas, directas a tu email de lunes a viernes.

Email:

ENVIAR

Al registrar tu dirección de email, reconoces haber leído y aceptas la Política de privacidad y los Términos y Condiciones de ¡HOLA!

PUBLICIDAD